Lugar y Fecha: ROSARIO, 22 de Octubre de 2022

Señor BARRETO, GUSTAVO DARIO le comunicamos que, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes gozará de las vacaciones correspondientes al año 2021, por el período de 7 días y de las correspondientes al año 2022, por el período de 14 días, totalizando las mismas 21 días.

Dichas vacaciones comenzarán a regir desde el día 26/12/2022 hasta el día 15/01/2023 inclusive, debiendo reintegrarse a sus tareas el día 16/01/2023.

Firma del Empleador

DANEJ S.A. CUIT:30-71580174-0

Lugar y Fecha: ROSARIO, 22 de Octubre de 2022

Señor BARRETO, GUSTAVO DARIO le comunicamos que, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes gozará de las vacaciones correspondientes al año 2021, por el período de 7 días y de las correspondientes al año 2022, por el período de 14 días, totalizando las mismas 21 días.

Dichas vacaciones comenzarán a regir desde el día 26/12/2022 hasta el día 15/01/2023 inclusive, debiendo reintegrarse a sus tareas el día 16/01/2023.

Quedo debidamente notificado de la comunicación precedente.

Firma del Empleado

BARRETO, GUSTAVO DARIO CUIL:23-16113976-9

Lugar y Fecha:, 22 de Octubre de 2022

Señor RAMIREZ, JOSE OSCAR le comunicamos que, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes gozará de las vacaciones correspondientes al año 2022, por el período de 28 días.

Dichas vacaciones comenzarán a regir desde el día 19/12/2022 hasta el día 15/01/2023 inclusive, debiendo reintegrarse a sus tareas el día 16/01/2023.

Firma del Empleador

DANEJ S.A.

CUIT:30-71580174-0

Lugar y Fecha:, 22 de Octubre de 2022

Señor RAMIREZ, JOSE OSCAR le comunicamos que, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes gozará de las vacaciones correspondientes al año 2022, por el período de 28 días.

Dichas vacaciones comenzarán a regir desde el día 19/12/2022 hasta el día 15/01/2023 inclusive, debiendo reintegrarse a sus tareas el día 16/01/2023.

Quedo debidamente notificado de la comunicación precedente.

Firma del Empleado

RAMIREZ, JOSE OSCAR CUIL: 20-22176910-5

Lugar y Fecha:, 22 de Octubre de 2022

Señor CACERES, NICOLAS HUGO le comunicamos que, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes gozará de las vacaciones correspondientes al año 2022, por el período de 21 días.

Dichas vacaciones comenzarán a regir desde el día 26/12/2022 hasta el día 15/01/2023 inclusive, debiendo reintegrarse a sus tareas el día 16/01/2023.

Firma del Empleador

DANEJ S.A.

CUIT:30-71580174-0

Lugar y Fecha:, 22 de Octubre de 2022

Señor CACERES, NICOLAS HUGO le comunicamos que, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes gozará de las vacaciones correspondientes al año 2022, por el período de 21 días.

Dichas vacaciones comenzarán a regir desde el día 26/12/2022 hasta el día 15/01/2023 inclusive, debiendo reintegrarse a sus tareas el día 16/01/2023.

Quedo debidamente notificado de la comunicación precedente.

Firma del Empleado

CACERES, NICOLAS HUGO CUIL:20-22682638-7